

Foro

POLITICAS DE FOMENTO ARTESANAL EN EL ECUADOR

Redacción: María Cuvi

SUBSECRETARIA DE ARTESANIAS DEL MICIP



INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES





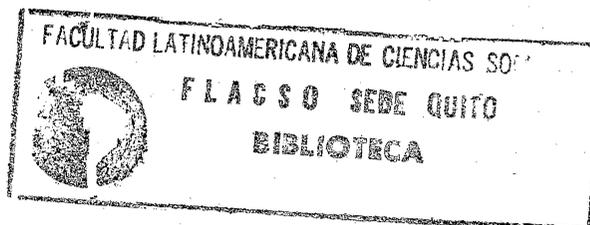
Es una publicación del Instituto Latinoamericano
de Investigaciones Sociales, ILDIS y de la
Subsecretaría de Artesanías del Ministerio de
Industrias, Comercio, Integración y Pesca

© ILDIS, Subsecretaría de Artesanías

Edición: Santiago Escobar
Diseño e ilustraciones: Iván Fernández
Secretaria: Lourdes Ribadeneira
Alicia Terán

ILDIS, Av. Colón 1346, Teléfono 562-103 , Casilla Postal 367 - A
Quito, Ecuador.
Subsecretaría de Artesanías, 18 de Septiembre 413 y Amazonas
Edif. Alamo, 5o. piso, Teléfonos: 541-973 – 529-053
Quito, Ecuador.

Contenido



Presentación	Pág. 5
Prólogo	7
1. A manera de introducción	11
2. El marco legal	19
2.1 La nueva Ley corrige un vacío: la opinión del gobierno	20
3. Diagnóstico del sector artesanal	27
3.1 Quienes son los artesanos	28
3.2 Artesanía y producción industrial	31
3.3 Identidad, cultura y diseño	33
4. Crédito y comercialización	37
4.1 El crédito	38
4.2 Comercialización y exportación de artesanías	41
4.3 Apoyo institucional	43
5. Organización gremial y formas asociativas	45
5.1 Organización gremial	46
5.2 Formas asociativas de producción	48
6. Algunas estadísticas	49

Esta publicación es una edición de los trabajos y discusiones del Seminario “Políticas de Desarrollo, Promoción y Comercialización de las Artesanías y Artes Populares”, realizado en Quito del 24 al 26 de septiembre de 1985, que fue organizado por la Subsecretaría de Artesanías del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, MICIP, con el auspicio de ILDIS, CFN, BCE, CENAPIA, IADAP y CIDAP.

Presentación

El tema de la artesanía en el Ecuador es, sin lugar a dudas, uno de los más vinculados a la posibilidad de un manejo social adecuado de la crisis económica que vive el país. Ello debido a múltiples razones. La principal es que existen más de 300 mil talleres artesanales en el país, lo que da un número considerable de población económicamente activa y de población total vinculada al sector.

Al mismo tiempo, la artesanía es una actividad con alta intensidad en mano de obra, por lo que cualquier fomento del sector se transforma rápidamente en una estrategia de empleo.

Además, una parte importante del circuito de producción - comercialización de bienes que consumen los sectores de bajos ingresos de la población, se originan en la artesanía. Más aún, una significativa proporción de ingresos complementarios a la agricultura en muchas zonas del país proviene de artesanías artísticas, e incluso en ciertos casos estas últimas han reemplazado a la agricultura como actividad principal.

La excelente investigación realizada por Peter Meier y Edgar Pita y editada por CONADE y el Banco Central bajo el título de "Artesanía y

Modernización en el Ecuador", contiene un detallado análisis sobre el tema y es literatura obligada para quien desee una información más extensa sobre el mismo.

En este folleto "Políticas de Fomento Artesanal en el Ecuador", se presenta una visión que complementa lo desarrollado a nivel del trabajo investigativo, exponiendo la opinión sobre política y marco legal de los propios artesanos y de los expertos privados y gubernamentales vinculados al sector artesanal.

Las entidades editoras, la Subsecretaría de Artesanías del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, MICIP y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, aspiran haber reflejado el espíritu del rico intercambio de opiniones que originó esta publicación y que, principalmente, constituya un útil documento de consulta para los propios artesanos en la búsqueda de opciones viables en el desarrollo de su actividad.

*Dr. Eduardo Calle
Subsecretario
de Artesanías*

*Dr. Alexander Kallweit
Director ILDIS*

Prólogo

La compleja crisis que afecta a la economía ecuatoriana, agravada por el derrumbe de los precios del petróleo, impone un replanteo en la política económica. Esta debe mirar al desarrollo de ciertas actividades productivas tradicionales, entre las que se encuentra la artesanía ya que, pese al permanente abandono a la que ha estado sometida, los talleres artesanales se han convertido en una importante alternativa de ocupación y fuente de ingresos para un considerable segmento de la población económicamente activa.

No existe lugar en el país, donde no se encuentren productos artesanales y manifestaciones de arte popular, en los que se reflejan la creatividad, el ingenio y el esfuerzo incansable que diariamente realizan los trabajadores autónomos de la manufactura, con el fin de obtener algún ingreso o para autoabastecer la apremiantes necesidades de la familia.

El estrato de la manufactura, en el que se encuentra el 90o/o de los artesanos, ha permanecido olvidado y mal atendido por parte del medio centenar de instituciones y organizaciones estatales,

semiestatales y privadas que tienen que ver con la promoción del artesano y el desarrollo de las artesanías. Una falta absoluta de coordinación de dichas instituciones y organismos, ha desaprovechado esfuerzos humanos y recursos económicos, que difícilmente se pueden cuantificar. La falta de política de fomento y comercialización de las artesanías, ha sido manifiesto. La creencia de una legislación moderna y coherente con el rol del artesano en la actividad productiva, ha sido una de las causas fundamentales de la inexistencia de mecanismos idóneos que permitan corregir este vacío, tomando como ejemplo otras actividades productivas que cuentan, para su normal desarrollo, con normas jurídicas, expedidas específicamente para cada sector. Más aún cuando las leyes no se reforman a tiempo, o se dictan con disposiciones contradictorias, lagunas e imperfecciones, en vez de ayudar, lesionan y retrasan el lógico desarrollo de los sectores productivos, como en efecto ha ocurrido con muchas de las artesanías, que fueron antes prestigio y fuente de recursos para los artesanos y para el Estado y que ahora han desaparecido o se encuentran en trance de desaparecer.

La Subsecretaría de Artesanías, creada por el actual Gobierno como Dependencia del MICIP, determinada por su Decreto de creación a fijar políticas de promoción en favor del artesano y crear mecanismos para alcanzar el fomento y la comercialización de las artesanías, ha dado los pasos necesarios para alcanzar estos objetivos.

Una de las acciones que le sirvió de base para desarrollar y planificar el trabajo de la Subsecretaría de Artesanías fue el Seminario "Políticas de Desarrollo, Promoción y Comercialización de las Artesanías y Artes Populares", evento que se llevó a cabo los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1985, con el auspicio del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, al que concurrieron 150 artesanos dirigentes de todo el país. En esa oportunidad se dio a conocer, por primera vez a los artesanos los objetivos de la Subsecretaría y la necesidad de dictar para el sector, una ley que permitiera crear los mecanismos tendientes a preparar y canalizar el fomento y la comercialización de las artesanías.

Por estas razones, el Seminario tomó como antecedente, para dar marco a todo el temario a tratarse, el entonces proyecto de Ley de Fomento Artesanal, que a la postre contó con el respaldo de todos los participantes.

Se aprovechó así para debatir, en forma franca, democrática y frontal, los principales problemas y obstáculos que afectan a este importante estrato de la manufactura. Los aspectos más sobresalientes de las ponencias y discusiones de este encuentro están resumidas en el presente documento, que tenemos el agrado de someter a consideración del amplio público interesado en esta problemática.

Lo que hay que resaltar es que gracias al apoyo dado por el artesanado, en este y otros múltiples eventos similares, congresos y reuniones de ejecutivos artesanos, la Ley de Fomento Artesanal dejó de ser una aspiración del gremio y con satisfacción podemos decir que es una realidad, pues este moderno estatuto legal, con el que se está apoyando eficientemente al artesano, está en plena vigencia.

De los beneficios que contempla esta Ley podrán ser partícipes los artesanos urbanos y rurales; los artesanos que fabrican bienes utilitarios y artísticos y también los que brindan servicios artesanales; los artesanos que laboran a tiempo completo y tiempo parcial; los artesanos autónomos que trabajan a domicilio, los operario y aprendices; los que cuentan con calificación y titulación y los no calificados y sin título; los que pertenecen a organizaciones gremiales y los no organizados. En otro términos, uno de los aspectos fundamentales de esta nueva Ley será la de lograr la universalización de la cobertura del fomento a todo el artesanado del país, y no solamente a los artesanos maestros de taller titulados y calificados, como había ocurrido anteriormente.

El éxito del Seminario al que hemos hecho referencia, donde se probó por primera vez la bondad de la Ley, no hubiera sido posible sin la colaboración de instituciones tales como: CONADE, BNF, CFN, CIDAP, IADAP, OCEPA, DITURIS, FEPP, CENAPIA, Federaciones y Confederación de Artesanos que participaron activamente en las deliberaciones, a quienes

expreso mi reconocimiento; de manera especial al ILDIS, que con su apoyo económico hizo posible la realización de este importante encuentro.

*Dr. Eduardo Calle Saavedra
Subsecretario de Artesanías*

1

A manera de introducción

“Si bien es arriesgado entregar estimaciones sobre el número de artesanos que viven y trabajan en el país, debido a la ausencia e imprecisión de las estadísticas, sí existen evidencias de que buena parte de ellos ha logrado sobrevivir el embate industrial que amenazaba con destruirlos. Los cálculos más recientes señalan que en el país existen alrededor de 300.000 talleres artesanales dedicados total o parcialmente a esta actividad, cuyo reto es sobrevivir ganando un espacio en el mercado, distinto del ocupado por los bienes industriales. Sin embargo, hasta ahora, la ausencia de una política artesanal coherente, ha repercutido en la atomización y atraso del sector”.

Un poco de historia

En los ayllus preincaicos, en los tejedores de ropa fina para el Inca y su familia, en los obrajes, las haciendas y entre el campesinado es donde nacieron los primeros grupos de artesanos rurales, tradición en la cual se asienta la rica producción artesanal con la que hoy cuenta el Ecuador.

Durante la colonia y hasta principios del siglo XVIII, la producción de textiles de la Real Audiencia de Quito alimentó la demanda del Perú, Colombia, Panamá y Chile. Incluso, cuando se cerraron los obrajes, debido a la importación de textiles europeos, pequeños talleres artesanales, localizados en Otavalo, Cuenca y Loja continuaron produciendo textiles para el mercado interno y para exportarlos a los países vecinos.

La artesanía urbana, en cambio, se inició con la llegada de artesanos españoles en los tiempos de la colonia. Bajo la estricta vigilancia y control de la Iglesia y el Cabildo aparecieron los primeros talleres urbanos, organizados en torno a gremios, que producían, no para la exportación sino para la élite -los nobles- radicada en las distintas ciudades de la Real Audiencia de Quito.

Con la Independencia desapareció el control que el Cabildo y la Iglesia ejercían sobre los gremios; los artesanos de las ciudades comenzaron a fundar uniones y sociedades propias para defender sus intereses y mejorar su situación socioeconómica. A fines del siglo XIX habían consolidado su posición

como clase. Para entonces se hablaba ya de defensa de una cultura nacional, produciendo modelos y diseños que rompieran con la tradición, hasta entonces vigente, de imitar lo europeo.

Para la emancipación de los artesanos de los antiguos gremios no fue un proceso rápido; junto a las nuevas organizaciones subsistían los gremios heredados de la colonia.

Uno de los rasgos que distinguía a las organizaciones artesanales era el tipo de artesanos que las conformaban. Se trataba, sobre todo, de artesanos prósperos, ubicados en las ciudades; mientras tanto, la mayoría de artesanos pequeños, tanto de las urbes como de las zonas rurales, seguía trabajando aisladamente. Otra característica común -como lo señalan E. Pita y P. Meier fue la composición heterogénea de esas sociedades. Agrupaban artistas y artesanos de los más diversos oficios y no establecían diferencias entre maestros, operarios asalariados y pequeños industriales: "tácitamente suponían la armonía de intereses entre socios".

La proliferación de huelgas, a principios de este siglo, disipó el equívoco de la presunta armonía de intereses, sacando a la luz las profundas divisiones y contradictorios intereses que existen dentro del sector artesanal entre maestro artesano o patrón industrial, por un lado, y oficial, operario o trabajador asalariado, por el otro. Esta división afloró con claridad en el Segundo Congreso Obrero Nacional, llevado a cabo en 1920.

Con la promulgación del Código del Trabajo, en 1938, se definió legalmente el papel del maestro como empleador y del obrero como empleado, lo cual marcó la distancia entre artesanos y obreros y, por ende, la primacía de los segundos en las organizaciones sindicales. Después de 1938 los artesanos ecuatorianos han continuado creando nuevas organizaciones, sociedades y asociaciones locales, pero sin lograr una unificación nacional que fortaleciera su posición y defendiera sus intereses, haciéndose cada vez más latente, la falta de organización gremial, producida básicamente por la aplicación de una inadecuada y cada vez más obsoleta legislación, como es la vigente Ley de Defensa del Artesano.

Leyes que enmarcan la actividad artesanal

El 5 de noviembre de 1953 se promulgó la Ley de Defensa del Artesano. Por efecto de ella nació la Junta Nacional de Defensa del Artesano, entidad encargada de administrar dicha Ley y que entre sus principales atribuciones estaba la de titular a los artesanos, como requisito previo para que pudieran acogerse a los beneficios de la Ley. Ella también es la encargada de reconocer legalmente a las organizaciones -sociedades, asociaciones, gremios, federaciones y confederaciones de artesanos- que pueden participar en la elección de los cuatro vocales artesanos que integran la Junta, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento de Aplicación de la Ley de Defensa del Artesano.

Aprobada esta Ley, los artesanos pudientes de las urbes, los comerciantes y pequeños industriales consiguieron un primer y fundamental objetivo: sortear legalmente las disposiciones del Código de Trabajo. En efecto, los dueños de taller, de acuerdo con lo estipulado en la Ley, no eran considerados como "patrones". Pero además, el requisito de calificación únicamente benefició a los artesanos acomodados de las urbes y permitió el ingreso de comerciantes contratistas. De esta manera, quedó al margen un significativo número de artesanos pobres, los operarios y aprendices, especialmente de las zonas rurales que no cuentan con títulos, ni están afiliados a organización artesanal alguna.

En 1965 se promulgó la Ley de Fomento de Artesanía y Pequeña Industria, mediante Decreto Supremo No. 52 del 11 de enero de ese año, publicado en el Registro Oficial No. 419 del mismo mes y año. Luego, en 1973, esa Ley pasó a denominarse Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía, mediante Decreto Supremo No. 921 del 2 de agosto, publicado en el Registro Oficial No. 372 del mismo mes y año. Ninguna de estas dos leyes -similares entre sí- abolió a la anterior, es decir a la Ley de Defensa del Artesano.

Lejos de corregir las desigualdades generadas por primera Ley, la nueva legislación provocó un ahondamiento de los conflictos y ambigüedades que prevalecían dentro del artesanado y enmarañó aún más, el marco institucional. Junto a los gremios, federaciones y confederación, que nacieron con la Ley de Defensa del Artesano, se

crearon cámaras artesanales y federaciones de cámaras, a raíz de la expedición de la Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía.

En la actualidad existen más de treinta instituciones -públicas y privadas- relacionadas con la artesanía y un número mayor de gremios, asociaciones, cámaras y federaciones.

La ausencia de una política artesanal coherente, que oriente las acciones de las instituciones vinculadas a la artesanía, las divisiones y rivalidades que prevalecen dentro de las organizaciones gremiales, sumadas a un caótico sistema institucional, la aplicación de una Ley obsoleta como la Ley de Defensa del Artesano y la inaplicabilidad de la Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía, han repercutido en la grave atomización que sufre al artesano y en la debilidad de sus organizaciones gremiales.

En 1985 se creó la Subsecretaría de Artesanía -organismo ejecutivo del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca- mediante Decreto Ejecutivo No. 175 del 26 de abril de ese año, publicado en el Registro Oficial No. 179 del 6 de mayo del mismo año. Una de las primeras gestiones de esa Subsecretaría fue la elaboración de un proyecto de Ley de Fomento Artesanal, recientemente aprobada mediante Decreto Ley No. 26 del 29 de mayo de 1986, publicado en el Registro Oficial No. 446 del mismo mes y año.

Esta nueva Ley, que reforma a la de 1973, pero que no deroga a la Ley de Defensa del Artesano,

tiene como objetivo entregar al artesano, como el texto lo señala, “una Ley propia a fin de desarrollar y fomentar la artesanía de producción, de servicios y artística, así como ampliar el monto de activos establecidos a favor del sector artesanal en relación con el incremento de costos, producido por la inflación”, así como una serie de beneficios en el orden tributario, nuevo sistema de afiliación al Seguro Social y acceso al crédito.

Con la creación de la Subsecretaría de Artesanías, cuya función central sería coordinar las acciones de las distintas instituciones públicas, vinculadas al sector artesanal, y con la promulgación de un instrumento legal, específicamente diseñado para proteger al sector artesanal, el Estado persigue corregir la anarquía y escasa eficiencia que ha prevalecido en las políticas de fomento dirigidas a la artesanía. Sin embargo, el hecho de que continúe vigente la Ley de Defensa del Artesano, podría restar eficiencia a la nueva Ley ya que se mantiene la división legal tradicional.

Los resultados del Seminario “Políticas de Desarrollo, Promoción y Comercialización de las Artesanías y Artes Populares”, realizado en Quito del 24 al 26 de septiembre de 1985 y organizado por la Subsecretaría de Artesanías, con el auspicio del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, recogen las expectativas y demandas de los artesanos en torno a las diferentes esferas de la artesanía así como los comentarios de expertos y políticos, todo ello nucleado por el entonces proyecto de Ley de Fomento Artesanal.

¿Qué es la artesanía?



“Tanto expertos como artesanos coinciden en que es necesario no sólo rescatar, sino además alentar las diversas expresiones culturales autóctonas, a fin de que la artesanía, sin perder sus rasgos particulares, pueda recrearse y mantener su competitividad en el mercado.

En este sentido, las acciones destinadas a fomentar la producción, comercialización y a brindar crédito y asistencia técnica, deberían tener como telón de fondo el marco cultural en el cual operan”.

Quando se discute sobre la situación y perspectivas del artesano y de las artesanías, uno de los problemas que salta a la vista es la dificultad de llegar a un acuerdo con respecto a lo que debe definirse como lo artesanal.

Algunas posiciones privilegian el producto u objeto artesanal para definir lo que debe entenderse como artesanía, en cuyo caso las divisiones que se establecen son: artesanía de servicios, de producción y artística, separación que está contemplada dentro de la Ley y particularmente definido en el Reglamento de Aplicación de la misma, el 26 de septiembre de 1986.

Quando lo que prima es un criterio estético, también es el objeto artesanal el que define al sector; en este caso la artesanía es considerada como una manifestación del arte popular -lo cual involucra los valores, tradiciones y la cultura de un pueblo.

Si la artesanía es considerada como una actividad antes que como un producto, entonces la mirada recae sobre el artesano, es decir sobre el sujeto que elabora el objeto artesanal. Lo que se destaca en este caso es las formas específicas en las cuales el artesano produce y las relaciones que mantiene con el resto de la sociedad.

Todas estas posiciones -que incluyen y, a la vez, excluyen los principales rasgos del quehacer

artesanal- aparecieron a lo largo de las discusiones del Seminario, mostrando la heterogeneidad de lo artesanal, así como los desencuentros, discrepancias y confusiones que emergen a la hora de diseñar y ejecutar una política que abarque este amplio y abigarrado espectro.

Otro de los puntos polémicos, abordados durante el Seminario, fue la relación entre artesanía, crecimiento del mercado y producción de bienes industriales. Quienes privilegian lo estético y los aspectos relativos a los valores y la cultura autóctona, ven en el crecimiento de una demanda nacional e internacional, una amenaza que a la postre puede desintegrar y degenerar el contenido histórico del objeto artesanal. Otros consideran que si bien el aumento del flujo turístico provoca transformaciones y cambios en las atrasadas formas de producción artesanal, también pueden inyectar recursos y revitalizar la economía de una comunidad rural o pueblo marginado que no tenía perspectivas de mantenimiento y desarrollo ulterior, en base a la agricultura y/o una limitada producción doméstica.

Cierto es que la artesanía, en la sociedad contemporánea enfrenta un reto fundamental: sobrevivir ganando un espacio en el mercado, distinto del ocupado por los bienes industriales. La competencia industrial afecta, sobre todo, a la artesanía utilitaria. La producción en serie de un sinnúmero de artículos -sweaters, alfombras, zapatos, vajillas, etc.- junto a una comercialización agresiva y a gran escala, coloca en desventaja a productos artesanales que podrían cumplir

funciones similares. Ello, de alguna manera, ha obligado a los artesanos a incorporar técnicas que les permitan mejorar la calidad y productividad. En otros casos, los artículos importados han desplazado del mercado a determinadas artesanías. Asimismo, el crecimiento industrial ha permitido el surgimiento de ramas artesanales que antes no existían y el fortalecimiento de otras anteriormente débiles. También el sector artesanal se ha convertido en un refugio para centenares de trabajadores desocupados por efecto de la crisis económica. Durante el Seminario, fueron más bien los expertos quienes abordaron la relación entre artesanía e industria. Los artesanos centraron sus comentarios en la necesidad de rescatar la cultura y las tradiciones artesanales, lógicamente sin olvidar el aspecto económico.

Sin embargo, preservar la pureza y originalidad de los diseños artesanales, por una parte, y ampliar el mercado nacional e internacional de artesanías, por la otra, introduce una complejidad aún mayor al contenido y orientación de las políticas de fomento al sector, al mismo tiempo que somete al artesano a influjos opuestos, si no contradictorios. Porque al producir creaciones genuinas que reflejan su identidad cuanto la del pueblo o nacionalidad a la cual pertenece, el artesano no estaría necesariamente ajustándose a la demanda de un mercado donde imperan gustos y patrones estéticos ajenos a su cultura.

No obstante, tanto expertos como artesanos coincidieron en que era necesario no sólo rescatar, sino además alentar las diversas expresiones

culturales autóctonas, a fin de que la artesanía, sin perder sus rasgos particulares, pueda recrearse y mantener su competitividad en el mercado.

En este sentido, las acciones destinadas a fomentar la producción, comercialización y a brindar crédito y asistencia técnica, deberían tener como telón de fondo el marco cultural en el cual operan, fue el comentario general de los asistentes al Seminario.

En cuanto a los aspectos que tocan directamente al desarrollo económico de la actividad artesanal, varios son los obstáculos que enfrentan los artesanos para mejorar su situación socioeconómica. Pero, en este caso, también el peso y la importancia de los problemas varía en cada subrama. De cualquier manera, la desigual incorporación de técnicas a la producción, la escasez de materias primas, las limitaciones para acceder a un crédito oportuno y suficiente y el predominio del intermediario en la comercialización de producto parecen ser los puntos neurálgicos que, o bien estancan, o bien restan dinamismo al desarrollo del sector.

En el Ecuador existen varias instituciones -públicas y privadas- que otorgan crédito al artesano: Banco Nacional de Fomento, Corporación Financiera Nacional, Banco del Pacífico, entre otras. Sin embargo, buena parte de los artesanos señala que el acceso al crédito formal, por las limitaciones legales, requisitos y trámites demandados, les coloca en una situación de desventaja frente a otros sectores productivos como los pequeños industriales. Asimismo destacaron que los montos

entregados resultan insuficientes para financiar su actividad productiva.

Con respecto a la comercialización, la orientación de la política ha sufrido modificaciones en las dos últimas décadas. En efecto, los primeros esfuerzos nacionales e internacionales para ampliar la comercialización y exportación de artesanías datan de 1964, cuando en los países del área andina se crearon programas auspiciados por la Alianza para el Progreso. El estilo de estos programas se caracterizó por la ingerencia total que tenía el organismo promotor en el diseño del producto y en su elaboración. El papel del artesano se reducía a la repetición del modelo entregado por la institución rectora del programa.

Al comenzar la década de 1970, terminaron esos programas y la labor de comercialización fue asumida por los organismos que se fundaron durante la década anterior. Esas instituciones fueron nacionalizadas y se modificó la orientación de la política de comercialización y exportación de artesanías.

El criterio que ha prevalecido, desde entonces, es el respeto a la intangibilidad del arte popular promoviendo así, la investigación y difusión de los productos artesanales e interviniendo en las áreas de diseño y producción de los mismos.

Este criterio difiere un tanto del impulsado en los años sesenta y también del más reciente, que sostiene que no debe existir ningún tipo de intervención, basándose en el principio de que la artesanía es una manifestación del arte popular y que, por lo tanto, no se la debe tocar.

La Organización Comercial Ecuatoriana de Productos Artesanales (OCEPA) se consolidó como empresa estatal justamente cuando finalizaron los programas de Alianza para el Progreso. OCEPA llegó a financiarse captando un 20 o/o del mercado interno de artesanías y un porcentaje similar de las exportaciones (excluyendo a los sombreros de paja toquilla).

En 1975, OCEPA se convirtió en una empresa de economía mixta en la cual participaban como accionistas, artesanos, pequeños industriales y el Estado Ecuatoriano. Si bien OCEPA es la empresa que mayor peso tiene en la comercialización de artesanías, sólo capta un porcentaje menor de la producción artesanal; queda así, en manos de los artesanos, y particularmente de intermediarios, la

distribución y venta de la mayor parte de la producción artesanal del país.

Los obstáculos que enfrenta el artesano en el proceso productivo, le han obligado en algunos casos a sacrificar la calidad del objeto a fin de incrementar la producción y lograr precios competitivos.

Si bien es arriesgado entregar estimaciones sobre el número de artesanos que viven y trabajan en el país, debido a la ausencia e imprecisión de las estadísticas, sí existen evidencias de que buena parte de ellos ha logrado sobrevivir el embate industrial que amenazaba con destruirlos. Los cálculos más recientes señalan que en el país existen alrededor de 300.000 talleres artesanales dedicados total o parcialmente a esta actividad.

2

El marco legal

“La falta de una Ley adecuada y de un organismo coordinador han vuelto infructuosas las acciones desarrolladas por más de un centenar de organismos que trabajan con el sector artesanal”, dijo Eduardo Calle al referirse al nuevo marco legal del artesanado ecuatoriano.

2.1 La nueva Ley corrige un vacío: la opinión del gobierno

El Dr. Eduardo Calle Saavedra, Subsecretario de Artesanías y principal gestor de la Ley de Fomento Artesanal, recientemente promulgada, fue quien expuso las ventajas de este nuevo instrumento legal en los distintos aspectos que conciernen a la actividad artesanal. Señaló que “la falta de una Ley adecuada y de un organismo coordinador han vuelto infructuosas las acciones desarrolladas por más de medio centenar de organismos que trabajan con el sector artesanal”.

La nueva Ley -añadió El Dr. Calle- “abarca a todo el universo artesanal con lo cual se corrige el vacío y las limitaciones de las leyes anteriores que excluían a la artesanía de servicios y artística, dejando desprotegido a un importante número de artesanos. Además, para que pudieran acogerse a la Ley, los artesanos debían estar titulados y pertenecer a una cámara artesanal, las mismas que no se han desarrollado “porque el artesano prefiere agruparse en torno a gremios, una organización más tradicional”.

“Tratar el problema artesanal como único, separado de la pequeña industria u otras actividades productivas” es una de las intenciones principales. “El Artesano y el pequeño industrial nunca han ido de la mano” ya que existe una diferencia muy grande entre uno y otro. Mientras el capital de la pequeña industria oscila entre 5 millones de sucres y 19 millones de sucres, el monto máximo de capital del artesano, de acuerdo a la Ley de Defensa del Artesano, es 600.000

sucres y no puede producir más de 15.000 sucres de utilidad mensual para ser considerado artesano”.

Agregó el Dr. Calle que la nueva Ley contempla un aumento de capital con base a una estimación de salarios mínimos vitales, de tal forma que si ocurre un aumento de salarios, el artesano puede, automáticamente, aumentar sus activos fijos, excluyendo terrenos y edificios.

Incentivar el capital y eliminar tributos

El Dr. Calle considera que “el artesano se mueve con capitales muy reducidos. Por ello para levantar a la clase artesanal hay que incentivar su capital, eliminando el cúmulo de tributos que tiene que cubrir el artesano”. De allí que la nueva Ley se considera una serie de exoneraciones para la adquisición de bienes inmuebles, importación de maquinarias, insumos y materias primas, así como impuestos al capital en giro y a las transacciones mercantiles, patente municipal y permisos de funcionamiento. También contempla fórmulas novedosas mediante las cuales el artesano podrá obtener crédito de acuerdo con su capacidad productiva, de tal forma que pueda pagarlo con el producto de su actividad. La creación de un fondo de inversiones artesanales, que sustituya al Bono Artesanal, “vieja aspiración de los artesanos ecuatorianos” contempla en la Ley de Defensa del Artesano y esperado por 33 años, permitirá al artesano obtener créditos a un interés bajo, largos plazos y períodos de gracia amplios,

fondo que será administrado por el Banco Nacional de Fomento, según Reglamento que deberá expedir el Presidente de la República.

Educación artesanal y beneficios sociales

“Queremos crear mecanismo para abrir los talleres artesanales y coadyuvar a la generación de empleo”. Según el Subsecretario de Artesanías, actualmente la educación artesanal en el país tiene muchas deficiencias que no han sido únicamente de responsabilidad de las academias artesanales, sino de los procedimientos seguidos para controlarlas: “no existen planes ni programas de enseñanza porque no hay quien los elabore”. La nueva Ley de Fomento Artesanal, contempla un régimen de enseñanza para el aprendiz de artesano, que intenta subsanar ese vacío. El aprendiz podrá celebrar adicionalmente un contrato de trabajo con el maestro del taller, mediante el cual debe recibir una remuneración

no menor al 60 o/o del salario mínimo vital del operario, pero se le imparte enseñanza en forma gratuita.

Con respecto a las Cámaras Artesanales, Calle sostuvo que están obligados a respetarlas ya que son entidades jurídicas que han adquirido derecho y han contraído obligaciones. “Las Cámaras Artesanales no desaparecen pese a que he notado que entre los artesanos existe una animada versión con respecto a otros organismos”, lo que es necesario superar, ya que estos, al igual que los otros, son organismos compuestos por artesanos que afrontan iguales problemas y sienten las mismas necesidades.

La nueva Ley contempla la ampliación, a un mayor número de artesanos, los beneficios entregados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que, incluso, podría cubrir a los miembros de la familia que colaboran con el artesano e inclusive al cónyuge del maestro del taller.

Expedir una Ley única “habría desangrado a la la clase artesanal”

“El Gobierno hubiera querido presentar un Decreto Ley que unifique todas las disposiciones legales relacionadas con el artesanado, pero ello hubiera obligado a desaparecer la Ley de Defensa del Artesanado que es un mundo diferente al que plantea la Ley de Fomento Artesanal” dijo el Subsecretario de Artesanías.

El Gobierno hubiera querido presentar un Decreto Ley que unifique todas las disposiciones legales relacionadas con el artesanado, pero ello hubiera obligado a desaparecer la Ley de Defensa del Artesanado que es un mundo diferente al que plantea la Ley de Fomento Artesanal. Tal vez sea posible emitirla una vez que exista la Ley de Fomento Artesanal, los beneficios se hayan regado entre el artesanado del país y se entienda que la Ley de Defensa del Artesano mira únicamente al campo del desarrollo social del artesano.

“Hacer una nueva Ley -señaló el Dr. Calle- nos obligaría a discutir también sobre las organizaciones artesanales y la enseñanza artesanal. Lo que plantea la nueva Ley es el desarrollo económico del artesano; que aquellos que no tienen ni un centavo, pero sí el arte de producir,

tengan por primera vez la oportunidad de aprovechar los incentivos y beneficios legales”.

Ante la inquietud que existe de que la nueva Ley mantenga y propicie la división interna del sector artesanal, el Dr. Calle señaló que es la Junta de Defensa del Artesano la que está obligada a lograr la unidad de la clase artesanal. “Determinados y conocidos dirigentes que tienen a su cargo las organizaciones artesanales, que se nutren de los aportes de los artesanos, se han desgastado en pugnas internas que han propiciado la división dentro del sector”.

Producción y comercialización

Ante los problemas que enfrenta el artesano para comercializar su producción indicó que dentro de la Subsecretaría de Artesanías se

crearán departamentos que se ocupen de establecer un sistema de mercado que rompa con los esquemas vigentes. “Queremos que el artesano ponga sus mercaderías a disposición del consumidor en condiciones que lo beneficien a él, y no al intermediario. Queremos también corregir las deficiencias que existen en la producción artesanal en cuanto a diseño y capacitación”, dijo el Dr. Calle. A este efecto hemos entregado al Ministro de Industrias, el

proyecto del Orgánico Funcional de la Subsecretaría de Artesanías, para su respectiva aprobación.

El Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, Econ. Xavier Neira señaló, con respecto a la nueva Ley, que “una de las primeras tareas de la Subsecretaría de Artesanías fue preparar el proyecto de Ley: “se trata en definitiva de convertir a la artesanía en un pilar importante de la economía nacional”.

La opinión de los artesanos



La antigua Ley no funcionó pues “los artesanos fuimos excluidos del crédito y nadie se preocupó de conseguir el necesario capital de operación ni crear los mecanismos que permitieran superar esta necesidad”.

Los artesanos por unanimidad coincidieron en la necesidad de aprobar la nueva Ley, señalando que “la experiencia y los estudios e investigaciones demuestran que el marco legal e institucional vigente no ha dado los frutos esperados”.

El representante de la Federación Provincial de Artesanos del Guayas, Marco Morán, destacó que el exiguo monto de capital y el tope de

utilidad legal (15.000 sucres mensuales), obligaba a los artesanos “a esconder nuestras máquinas, nuestras herramientas” ya que los artesanos necesitan más de 100.000 mensuales para sobrevivir, en ciudades grandes como Quito y Guayaquil.

Uno de los argumentos esgrimidos a favor de la nueva Ley fue que ésta protegía a todos los

artesanos sin excepción. Un representante de la Junta de Defensa del Artesano, refiriéndose a la Ley promulgada en 1965, indicó que esa Ley no funcionó porque la pequeña industria se llevó todo lo que correspondía al artesano. “Los artesanos fuimos excluidos del crédito y nadie se preocupó de conseguir el necesario capital de operación ni crear mecanismos que permitieran superar esta necesidad. Sin embargo, si se explicitó la preocupación de que mantuviera dos leyes, si no se definía claramente el campo de acción de cada una de éstas.

Algunos artesanos establecieron la diferencia entre la Ley de Defensa del Artesano y la nueva Ley de

Fomento Artesanal, señalando que “la primera Ley protege socialmente y la segunda les cubre económicamente”. Pero Guillermo Almeida, ex-dirigente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano apuntó que “hubiera sido importante que la Artesanía cuente con un solo cuerpo de Ley ya que la artesanía es una sola”. Según Almeida la división de la clase artesanal se inició, justamente, cuando se promulgó la Ley de 1965, manteniéndose la Ley de 1953: “mientras existan dos leyes -al menos- va a seguir existiendo la división entre los artesanos”. Almeida presidió la Junta de Defensa del Artesano por un período de 13 años ininterrumpidos.

“Entre los indígenas existen artesanos de recursos limitados que tienen un pequeño taller pero que nunca han tenido los beneficios legales”, denunció Etelvina Pillajo, representante de la Unión Nacional de Indígenas y Campesinos.

En cuanto a la cobertura de las leyes anteriores, la representante de la Unión Nacional de Indígenas y Campesinos del Ecuador (UNICE), Etelvina Pillajo, destacó que “entre los indígenas existen artesanos de recursos limitados que tienen un pequeño taller pero que nunca han tenido los beneficios legales”, en parte por desconocimiento

y, en parte, por la ausencia de una coordinación con las organizaciones indígenas y campesinas. Hizo un llamamiento a que las instituciones corrigieran este aspecto.

Otros puntos que se destacaron fueron: la escasa participación de los artesanos en la definición de

políticas y la débil coordinación inter-institucional. Uno de los artesanos señaló que es necesario “democratizar las instituciones estatales para que den cabida al artesano con voz y voto”. El mismo artesano apuntó que el problema del sector artesanal es fundamentalmente político: “de estrategia, de definición de lo que se requiere hacer con la artesanía y en ello es decisiva la participación del propio artesano”. Enrique Cáceres indicó que por la falta de

coordinación entre los indígenas y la Junta Nacional de Defensa del Artesano, los indígenas “no hemos recibido ni ayuda ni apoyo técnico. Confío que la nueva Ley corrija esta ausencia e impulse la coordinación entre la Subsecretaría de Artesanía y las organizaciones artesanales que, a nivel urbano o rural, existen en el país o con los artesanos autónomos que no han contado con el apoyo de Ley alguna.

3

Diagnóstico del sector artesanal

Los términos artesano y artesanía involucran un importante conglomerado en el cual las diferencias económicas, sociales y de estilo de vida superan las semejantes”. “En el artesanado coexisten una infinidad de modalidades de trabajo con desigual grado de atraso o modernización, unas asentadas en las urbes, y otras en las áreas rurales”.

3.1 ¿Quiénes son los artesanos?

Como se expuso en la introducción, definir y caracterizar el sector artesanal acarrea una serie de problemas, confusiones y posiciones divergentes porque, en sí mismo, es un grupo humano cuya característica indiscutible es su profunda heterogeneidad interna. Esa dificultad se expresa en las distintas opiniones vertidas por los expertos y por los mismos artesanos.



La opinión de los expertos

El Dr. Claudio Malo, funcionario del CIDAP, señaló que “los términos artesano y artesanía involucran un importante conglomerado humano en el cual las diferencias económicas, sociales y de estilo de vida superan las semejanzas. “Por ello es tan difícil poner en funcionamiento una política artesanal que satisfaga a todos”.

Según Edgar Pita, funcionario del CONADE, “en el artesanado coexisten una infinidad de modalidades de trabajo con desigual grado de atraso o modernización, unas asentadas en las urbes, otras en las áreas rurales”. Cuando se habla de artesanía también es común pensar -señaló Pita- en una artesanía formal y en otra informal. La primera operaría en establecimientos urbanos manufactureros de pequeña escala, utilizaría maquinarias y equipos hasta de 3 millones de sucres, recurriría al trabajo asalariado y toda su producción se destinaría al mercado.

El artesano es un maestro titulado con acceso al crédito y vinculado a alguna organización artesanal.

Sin embargo, la mayoría de artesanos del país se ubicaría en las artesanías informales que englobaría a las artesanías rurales, a los campesinos artesanos y a los artesanos autóctonos subcontratados, que trabajan en sus propias viviendas. “Todos ellos producen casi sin el auxilio de maquinarias, usando mano de obra familiar, las técnicas son rudimentarias, la productividad baja, los ingresos exiguos y las condiciones de vida precarias; no pertenecen a ninguna organización, ni están titulados”. Añadió E. Pita que los censos ignoran o bien clasifican a esta población bajo otros rubros lo cual impide conocer el número real, en parte debido a que es común la multi-ocupación.

“El marginamiento de la artesanía rural ha sido todavía mayor que el de la urbana”

Relacionando las condiciones de vida del campesino-artesano frente al artesano urbano, E. Pita señaló que, pese a que el primero tiene una amplia gama de posibilidades de empleo, no por ello está en mejor posición económica que el artesano urbano dedicado a un solo oficio. Sin embargo, “la vida diaria del campesino-artesano no está totalmente subordinada a las reglas de juego del mercado. Su capacidad parcial de autosubsistencia, a través de la agricultura, le confiere un margen de autonomía y de resistencia mayores que el del artesano urbano”.

Considera que otorgar una ayuda integral a los campesinos-artesanos "es mucho más complejo y sacrificado que atender a la artesanía urbana. Aquellos están más dispersos y casi siempre carecen de organizaciones que los defienden".

Campesinos-artesanos y trabajadores a domicilio

Pita también señaló que existe una tendencia bastante generalizada hacia una conversión del artesano-campesino en trabajador a domicilio, sobre todo en la sierra ecuatoriana, en cuyo caso el artesano deja de ser dueño de su producto. Ocurre en los casos en los cuales la materia prima es cara y/o escasa o cuando la comercialización

requiere un considerable capital de operación y contactos comerciales. El resultado de esta reconversión es la homogenización y pauperización del campesino artesano junto a la concentración de los ingresos entre comerciantes y contratistas. La producción artesanal de shigras, alfombras, camisas, calzado, etc., ilustra esta tendencia.

Los campesinos artesanos que se han especializado y perfeccionado su producción logran mantenerse como productores independientes, pero ello no implica que su situación económica sea promisoria. Destacó E. Pita que "la mayoría enfrenta graves problemas en el establecimiento de materia prima, el acceso al crédito y en la comercialización".

“Una mezcla abigarrada de elementos”

“El concepto rural generaliza peligrosamente a las diferentes culturas artesanales, elimina las particularidades culturales y, por ende, los diferentes conceptos simbólicos y de identidad social y esto es importante considerar cuando se diseñan las políticas de fomento artesanal”, señaló José Quimbo, artesano de Imbabura.

Para Pita no existe una diferenciación nítida entre la artesanía urbana y rural. Se trata más bien de “una mezcla abigarrada de elementos, arcaicos, atrasados y modernos, dependiendo de cada contexto. Tal vez por ello ha habido una concepción equivocada en muchas instituciones estatales encargadas del fomento y atención a la artesanía”, concluyó.

El Econ. Manuel Arias señaló que “cada subsector artesanal amerita un tratamiento diferente. La nueva Ley va a permitir la implementación de políticas y estrategias específicas, aunque la configuración de un plan global de fomento y desarrollo artesanal, desagregado por programas, sea una tarea compleja”. Considera el Econ. Arias que la Subsecretaría de Artesanía deberá trabajar en un estricto orden de prioridades para lograr un desarrollo real del sector artesanal.

Para Wilson Rodríguez (PRODEM) “el problema de la artesanía no es un problema plano. Existen factores de carácter cultural y la cultura no está ubicada en determinado lugar geográfico. Señaló que otro punto olvidado ha sido la participación de la mujer en la artesanía.

La opinión de los artesanos



José Quimbo, artesano de Imbabura discrepó con la división entre artesanía rural y urbana. El concepto rural -señaló- “generaliza peligrosamente a las diferentes culturas artesanales, elimina las particularidades culturales y, por ende, los diferentes conceptos simbólicos y de identidad social y esto es importante considerar cuando se diseñan las políticas de fomento artesanal; siempre se ha considerado que las entidades estatales tienen que llevar el desarrollo

a los pueblos sin mostrar un afán por aprender del medio". Para J. Quimbo lo fundamental es la participación directa de los beneficiarios; "mientras eso no ocurra pueden haber mil y una leyes pero la artesanía no cambiará; sin embargo, la Ley de Fomento Artesanal es un instrumento jurídico que puede permitir esa participación si es bien administrada", concluyó.

3.2 Artesanía y producción industrial

La ambigüedad y dificultad que existe para definir al sector artesanal se repite cuando se trata de esclarecer el papel que debe jugar el artesano y la artesanía en sociedades capitalistas, donde predomina la producción industrial de bienes que podrían cumplir funciones similares a los objetos artesanales.

La opinión de los expertos

Para Claudio Malo la artesanía se proyecta fundamentalmente a la satisfacción de necesidades



estéticas y culturales. Por lo tanto, "la convivencia entre producción industrial y artesanal dependerá de que una vez satisfechas las necesidades materiales por las máquinas, los miembros de la sociedad estén en condiciones de satisfacer con holgura necesidades estéticas y culturales que la máquina es incapaz de lograr". Añadió "que la mayor parte de los aparatos jurídicos y administrativos de los países del mundo se ha estructurado a la medida de una sociedad industrial". En el contexto, la artesanía constituye un sistema de creación de riqueza poco rentable. "Pero el desarrollo no puede limitarse al consumo masivo de bienes físicos, sino al goce de bienes estéticos y culturales, sin los cuales es imposible el desarrollo armónico del hombre", indicó.

La penetración de artículos industriales viene acompañada de cambios en los patrones culturales, en las actitudes de amplios sectores de la sociedad. Para que la artesanía supere la crisis y recobre su vigor es necesario -según declaró Claudio Malo- que la sociedad "vea en los productos artesanales objetos, cuyos valores intrínsecos, culturales y

"La convivencia entre producción industrial y artesanal dependerá de que una vez satisfechas las necesidades materiales por las máquinas, los miembros de la sociedad estén en condiciones de satisfacer con holgura necesidades estéticas y culturales que la máquina es incapaz de lograr", expresó Claudio Malo.

técnicos les tornan atractivos y apreciables”. En este sentido la educación juega un papel determinante.

Para Juan Martínez (CIDAP), el arte popular y la artesanía se incorporan al mundo industrial de diversas maneras, en las cuales rara vez intervienen el significado que posee la gente que originalmente produce y utiliza el objeto artesanal. “La sociedad de consumo toma elementos de la cultura popular y les da un uso radicalmente distinto, ignorando la función original que tuvo: los toma como objetos exóticos”. Por ello “la política cultural debería propeder a que el desarrollo industrial atienda la problemática del desarrollo de la cultura a fin de no sacrificar las fuentes de creación. Para ello sería necesario replantear las políticas de desarrollo industrial, el manejo estatal del turismo y, en general, la comercialización de la producción artesanal”.

Desde otra óptica, Edgar Pita destacó que “la época de bonanza económica, al parecer se ha extinguido, y que es necesario encontrar una nueva opción de desarrollo, donde podrían desempeñar un rol muy importante las artesanías, la pequeña industria y los trabajadores

del sector informal, actividades económicas que han permanecido tradicionalmente postergadas”. Señaló, también, que “la indispensable reducción de la dependencia externa del proceso de industrialización se puede lograr fomentando la expansión de aquellas unidades productivas (como la artesanía) que no requieren mayores inversiones de capital, usan tecnología apropiadas y dan cabida a una gran cantidad de mano de obra”.

Con respecto al impacto de la industria sobre la artesanía rural, Pita comentó que el efecto ha sido la desaparición de algunas líneas de producción o bien la sobreexplotación del artesano. “Los artesanos campesinos están dispuestos a competir con los precios industriales y a recibir remuneraciones irrisorias por el trabajo a domicilio ya que no dependen del mercado únicamente para su superviviencia”. Pero, en otros casos, “la dura competencia entre los propios artesanos y con la producción industrial interna, con los artículos importados y con el contrabando va liquidando paulatina e inevitablemente algunas líneas de producción artesanal de origen rural, como son los ponchos de dos caras, cobijas, armas, juguetes de lata, monturas, alpargatas, sacos de cabuya, etc. Una alternativa que le podría devolver

“La época de bonanza se ha extinguido y es necesario encontrar una nueva opción de desarrollo en el que un rol muy importante podrían tener las artesanías, la pequeña industria y los trabajadores del sector industrial” dijo Edgar Pita.

la competitividad a la artesanía sería la mecanización de ciertas fases de producción. Sin embargo -señaló E. Pita- sólo algunas ramas artesanales son susceptibles de ser mecanizadas - fabricación de panela, ladrillos, tejas y cerámica. En otros casos, “es difícil o imposible mecanizar debido a que el producto mismo necesita un alto contenido de trabajo manual.

De ahí que E. Pita considere que los programas y proyectos artesanales deben enmarcarse y guardar coherencia con la política de industrialización y con la estrategia general de desarrollo. Dos serían las medidas principales:

a) velar porque el mercado interno no sea inundado de artículos importados o de contrabando; y, b) impedir que las empresas oligopólicas se instalen a producir artículos similares a los artesanales.

Con respecto a la inversión extranjera, Eduardo Calle aclaró que la Ley de Fomento Artesanal contempla claras disposiciones que prohíben o limitan el “ingreso al país de producciones o artículos similares a los elaborados por la artesanía nacional, cuando estos últimos ofrezcan condiciones satisfactorias de abastecimiento, calidad y precios”.

3.3 Identidad, cultura y diseño

“Una de las raíces de la pérdida de identidad de la artesanía nacional ha sido el proceso educativo formal ecuatoriano que ha desculturizado y desalentado todas las manifestaciones culturales autóctonas: cultura india y mestiza, por mucho tiempo, han sido sinónimos de ignorancia” señaló Claudio Malo



La opinión de los expertos

Para Claudio Malo, el concepto de cultura popular nace de una democratización del concepto cultura mediante la cual este se extiende a todas

las manifestaciones de los pueblos. “Si consideramos como parte esencial de las culturas nacionales, los valores generados en el pasado por nuestros pueblos, sus idiomas, sus concepciones de lo bello, sus ingeniosos mecanismos para

solucionar los problemas de la vida, sus ideas acerca de lo sobrenatural, entonces las artesanías se transforman en bastión de la cultural nacional”

El mismo experto señaló que una de las raíces de la pérdida de identidad de la artesanía nacional ha sido el proceso educativo formal ecuatoriano que ha desculturizado y desalentado todas las manifestaciones culturales autóctonas: cultura india y mestiza, por mucho tiempo, han sido sinónimos de ignorancia. “Para lograr una auténtica política cultural sería necesario un cambio de actitud en la educación. Si este es un país multicultural es conveniente y necesario que en el proceso educativo participen los distintos grupos étnicos.

En cuanto a la relación entre cultura y asistencia técnica, Edgar Pita considera que “hay que hacer un cuestionamiento y una autocrítica de la concepción tradicional sobre asistencia técnica y capacitación al artesano”. El técnico debería aprender de los verdaderos artífices y, a partir de ese conocimiento exhaustivo que viene transmitiéndose de generación en generación, sugerir innovaciones que mejoren el proceso productivo y eleven la productividad de la artesanía”.

Por su parte, José Espinoza funcionario del Instituto Andino de Artes Populares (IADAP) recalcó que “en múltiples oportunidades se ha puesto en tela de juicio la capacidad recreadora del artesano. Desde la conquista se menoscabó el prestigio de los artesanos indígenas y, poco a poco, se fue desvistiendo al indígena de su

sustento cultural, pese a que todo el trabajo de los obreros recaía sobre los indígenas”. Si bien esa estrategia impidió el enriquecimiento del patrimonio cultural existente, José Espinoza tampoco aprueba la postura inversa, adoptada por algunos expertos y estudiosos contemporáneos: “que la artesanía indígena es el non-plus-ultra de nuestra cultura y, por lo tanto, tocarla es distorsionarla”.

Para José Espinoza la cultura va íntimamente ligada al diseño, a la forma y contenido del objeto artesanal. “Cada cultura, cada medio, cada comunidad tienen sus propios valores que es necesario rescatar lo cual exige la toma de conciencia de lo que somos y la valorización de la riqueza artística y cultural”. La asistencia técnica extranjera en el campo del diseño es fructífera “cuando hay un maridaje con nuestra realidad”. El diseño se distorsiona cuando se entrega al artesano catálogos para que imite. También ciertos mensajes estéticos y plásticos, emitidos por los medios de comunicación, desvían los valores culturales autóctonos “al propagar modelos culturales ajenos a nuestra cultura”.

Otro de los errores sobre los que hizo énfasis José Espinoza es la tendencia a evaluar la artesanía sólo desde una óptica económica “porque se deja de lado los contenidos sustanciales de lo que es la cultura artesanal, y una artesanía despersonalizada, aculturada no va a ser acogida en el mercado interno y externo”.

“El diseño, un nervio vital de la artesanía”

Germán Vásquez, consultor de IADAP señaló que en la renovación e innovación de la artesanía, el diseño tanto estético como funcional es el nervio vital. “El diseño debe estar en manos de profesionales, debe fundarse en investigaciones serias, y necesita la participación activa del artesano y tiene que ser concebido sobre bases eminentemente prácticas”.

Para Juan Martínez (CIDAP) la idea de separar el diseño del contexto donde se producen las artesanías se origina en la necesidad de producir artículos cuya finalidad es venderse. “La intervención directa del capital y la expansión de la sociedad industrial establecen como necesario, el consumo a gran escala a través del diseño dirigido”. Por el contrario, desde la perspectiva de la cultura popular, el diseño se va refinando a través de un proceso generacional de decantación en donde intervienen, tanto la sensibilidad estética intuitiva del artesano, como

la sensibilidad estética intuitiva del usuario que presiona por el perfeccionamiento del objeto. Hoy, el artesano se enfrenta a un tipo de demanda que le impide usar ese criterio tradicional y necesita el apoyo de un diseñador. Pero la relación entre diseñador y artesano debe ser de tal naturaleza que permita a este último desarrollar su creatividad con los elementos que le entregue el diseñador. Ello exige un reconocimiento previo del valor de la identidad cultural -la vinculación entre artesanía y tradición- como elemento que se superpone a la nueva producción de objetos.

“Lo que el diseñador haga o deje de hacer repercutirá profundamente en el presente y en el futuro de la sociedad. No basta con que el diseñador responda a los estímulos externos del mercado; debe buscar que el artesano realice un trabajo remunerativo en el plano cultural, social y económico”, señaló Juan Martínez.



“Al querer revalorizar las raíces indígenas de la cultura nacional, se ha hecho una grave injusticia a los pueblos de la amazonía porque se ha identificado lo ecuatoriano con lo serrano” dijo Enrique Chiriap de la Federación Shuar.

José Quimbo, reconoció que los objetos artesanales en la actualidad “son elementos exclusivamente para gustos extranjeros” y no están respondiendo a la cultura y realidad del artesano que los produce. Destacó que el Ecuador es un país pluricultural y multinacional y que es necesario “concientizar en las escuelas, en los colegios sobre la importancia de nuestra cultura”. También es necesario que la política artesanal se oriente no sólo a cubrir necesidades económicas y legales sino a crear conciencia, entre los artesanos y gremios, del proceso histórico ecuatoriano.

Por su parte, Enrique Chiriap Shamich, representante de la Federación Shuar, se refirió a la postergación que han sufrido los pueblos amazónicos: “al querer revalorizar las raíces indígenas de la cultura nacional, se ha hecho una grave injusticia a los pueblos orientales porque se ha identificado lo ecuatoriano con lo serrano”. La ausencia de apoyo estatal, en el caso de la producción artesanal shuara junto a otros factores negativos -escasez de materia prima,

falta de maestros artífices, preferencia por utensilios occidentales, aculturación, comercio, carencia de investigación etnográfica- “han provocado un alejamiento y olvido de la rica tradición shuara”. Una de las actividades más afectadas es la textil. Por ello, para Enrique Chiriap es necesario “adoptar alternativas que reivindiquen y revaloricen el arte shuara” y en esa revalorización juega un rol central el Estado.

“Queremos seguir siendo indios y preservar nuestra cultura” dijo Segundo Andrango, Presidente de la Comisión de Educación de la Federación de Comunas de Cotacachi que reúne a 36 comunidades indígenas con 13.000 campesinos. Señaló también que en Ecuador hay una gran cantidad de grupos culturales o nacionalidades indígenas, cada cual con su matiz, su estilo, sus características culturales propias que es necesario respetar y mantener. “No queremos que nos civilicen, pero sí integrarnos y formar igualmente una cultura nacional”, agregó.

4

Crédito y comercialización

El impedimento más importante que tiene el sector micro-empresarial o artesanal para acceder al crédito, constituye la falta de capacidad empresarial: desconocimiento de la línea de crédito; carencia de organización contable y financiera, y desactualización en técnicas y criterios de evaluación.

4.1 El crédito

El mayor obstáculo del microempresario para hacer viable su actividad y expandirse es la falta de asistencia crediticia.

La opinión de los expertos



Fabián Cerón, funcionario de la Corporación Financiera Nacional explicó los alcances de FOPINAR, un sistema planificado de crédito “a mediano y largo plazo destinado a financiar los activos fijos, especialmente a las pequeñas organizaciones productivas o micro-empresas”. Para Fabián Cerón “el impedimento más importante que tiene el sector micro empresarial o artesanal para acceder al crédito, constituye la falta de capacidad empresarial: desconocimiento de las líneas de crédito; carencia de organización contable y financiera y desactualización en técnicas y criterios de evaluación”.

Para Mariana León de Loiza, representante del Banco del Pacífico, los factores que han provocado el estancamiento del sector artesanal serían: a) la ausencia de financiamiento bancario, razón por la cual el artesano ha estado habituado a utilizar dinero de prestamistas para invertir en la producción; b) la desorganización en la producción y comercialización y un desconocimiento de los

resultados económicos de la actividad; y, c) escasos conocimientos de administración y falta de información.

Según el Director del Programa de Desarrollo de Microempresas (PRODEM) de la Fundación Ecuatoriana de Desarrollo (FED) “en algunos casos, la microempresa es el último recursos contra la desocupación, especialmente de los profesionales, y el microempresario constituye el embrión del sistema de libre empresa”. Añadió que “la experiencia del FED/PRODEM corrobora que el apoyo a las pequeñas iniciativas empresariales en el campo artesanal, en el comercio y en los servicios es el camino para el fortalecimiento económico y una solución para los problemas del desarrollo”.

Con respecto a las limitaciones que enfrenta el microempresario, el Director de PRODEM destacó que lo principal es el desconocimiento de los aspectos administrativos contables que incluyen el capital de trabajo. “Igual que todas las empresas grandes, la microempresa también necesita capital para poder trabajar. Por ello, el obstáculo mayor que tiene el microempresario

para expandirse es la asistencia crediticia. La manera más eficaz para que el microempresario aprenda a usar el crédito es utilizándolo, día tras día, en su actividad”, afirmó.

El representante de la Corporación Financiera Nacional señaló la necesidad de hacer ajustes periódicos a los límites máximos establecidos tanto para crédito como para identificación de un estrato específico de la economía. También enfatizó en la importancia de combinar el financiamiento entre varias fuentes de crédito destinadas al sector artesanal, a fin de que cada artesano alcance un monto adecuado.

Eduardo Calle indicó, por su parte, que estos problemas pueden corregirse con la nueva ley en la que existe un capítulo relativo a la formulación de créditos y a los nuevos mecanismos para su clasificación. “Sería necesario crear líneas de crédito especialmente destinadas a los artesanos así como un fondo nacional de inversiones artesanales, agregó el Subsecretario Calle.



“Lo económico es el problema fundamental del artesano, por eso necesitamos un crédito justo y en el momento preciso, no cuando el banco cree conveniente otorgarlo. Además no es verdad que se facilite el crédito al artesano, a pesar de que el es un fiel cumplidor de las obligaciones”.

Para el representante de los artesanos de la provincia de El Oro, “lo económico es el problema fundamental del artesano”. Agregó que “los artesanos necesitamos un crédito justo y en el momento preciso, no cuando el banco cree conveniente otorgarlo. A veces el crédito se formaliza cuando la materia prima ha subido de precio y la situación es diferente del momento en el cual se solicitó el crédito. Yo pediría que en los comités de crédito de los organismos nacionales, como el Banco Nacional de Fomento, conste un miembro, si no de la Federación Provincial de Artesanos de cada provincia por lo menos un miembro de la Junta de Defensa del Artesano que conozca la problemática artesanal”.

“No es verdad que se facilite el crédito al artesano, con la agilidad debida, a pesar de que somos fieles cumplidores de las obligaciones, no así otros estratos productivos”, apuntó el representante de los artesanos de la provincia del Azuay. Añadió que los montos máximos que actualmente entrega la Corporación Financiera Nacional son

insuficientes y que los requisitos formales exigidos por las entidades crediticias son difíciles de cumplir. “Como requisito para reforzar la unidad de clase, solamente se debe solicitar el carnet del gremio o de la Cámara Artesanal, y no la calificación del artesano”, concluyó este representante.

Hugo Calderón, ex-presidente de la Asociación de Artesanos Profesionales del Guayas expresó que “aunque los representantes de la banca están preocupados por demostrar la eficiencia de las instituciones crediticias del país, la realidad muestra que el artesano le llegan cifras irrisorias de los fondos externos, comparadas con los caudales que recibe el pequeño industrial”. Lo que hace falta también, continuó, es asistencia técnica para que el artesano invierta bien sus recursos. “A veces el dinero que el artesano recibe se esfuma, bien sea por el tiempo perdido en la tramitación, o bien porque la proforma se emite a nombre del comerciante y este le impone los precios a la mercadería”.

4.2 Comercialización y exportación de artesanías

La opinión de los expertos



Uno de los problemas más graves que afecta a la artesanía, especialmente la rural es la comercialización. La dispersión de los centros de consumo, las dificultades de transporte y los volúmenes de producción obligan a recurrir al intermediario.

“En la comercialización y exportación de artesanías se establece una enorme brecha entre productor y consumidor. Por lo tanto las políticas que se adopten deben tender a lograr un acercamiento entre esos dos polos del mercadeo: el artesano y el cliente lejano” señaló Germán Vásquez, consultor del Instituto Andino de Artes Populares (IDIAP). Agregó que “la comercialización de productos de arte popular debería seguir un canal de distribución especial y diferente del usado para comercializar manualidades de producción masiva. Es necesario estimular los canales cortos de distribución para que el precio pagado por el consumidor final no se diluya en la intermediación”. En este sentido, el apoyo a “los mercados de artesanías, donde los vendedores son exclusivamente los productores y la presencia de los artesanos en los centros internacionales de venta de artesanías pueden ser dos de los mecanismos apropiados”.

El intermediario

En cuanto al polémico papel del intermediario, Germán Vásquez acotó “aunque es loable acortar los canales de distribución en beneficio de los artesanos, la eliminación del intermediario puede resultar ilusoria y hasta inconveniente”; sin embargo, destacó que la participación de las entidades del sector público es decisiva en la promoción y divulgación de las piezas del arte popular y de los artistas que las producen.

Edgar Pita, funcionario del CONADE, considera que “tal vez uno de los problemas más graves que afecta a la artesanía rural es la comercialización. “La dispersión y lejanía de los centros de consumo, las dificultades de transporte y el volumen restringido de la producción obligan al artesano a recurrir al intermediario”. “Es cierto que la comercialización de productos artesanales sigue

manejada, sustancialmente, por intermediarios. Las políticas estatales deben apuntar a la reducción de la cadena y al control de las ganancias derivadas de la comercialización”, agregó el Dr. Eduardo Calle.

Para Cristina Proaño, jefa de exportación de OCEPA, “La compra y venta de artesanías se encuentra innegablemente inscrita en el contexto económico y no cultural. Tenemos que encasillarnos en la tendencia desarrollista del problema artesanal y no en la culturalista”, enfatizó. “A partir del conocimiento de la demanda y sus tendencias, OCEPA define el producto adecuado para satisfacer esa demanda, al menor costo posible”, señaló la funcionaria de OCEPA.

Precios y calidad de la artesanía ecuatoriana

“La experiencia de OCEPA -destacó Cristina Proaño- muestra que la producción artesanal es discontinua e inestable, tanto en cantidad cuanto en calidad del diseño. Por otra parte, la demanda de artesanía se incrementa o disminuye debido a una serie de factores tales como: precio, calidad, preferencias del consumidor, épocas del año,

grado de utilidad del producto y especialización”. “Las artesanías ecuatorianas son baratas en el caso de productos exclusivos del país (figuras de masapán, tapices, sombreros), en los cuales existe un cierto grado de especialización. En el resto de artículos los precios compiten en desventaja con los de países vecinos que producen artesanías similares”.

Cristina Proaño enumeró otra serie de factores que dificultan la comercialización de artesanías ecuatorianas, los cuales, a su juicio, habría que atacar para incentivar la venta de esos productos.

- . Escasa utilidad práctica de la mayoría de artículos.
- . Repetición excesiva de diseños.
- . Poca adaptabilidad a las exigencias del mercado internacional en cuanto a diseños, colores, tallas.
- . Crédito insuficiente para financiar la actividad de producción.
- . Escasez de materias primas.
- . Poco, o ningún, conocimiento técnico de ciertas fases del proces de producción.
- . Dificultades para transportar la mercadería

La escasa utilidad práctica, la baja calidad del producto, las dificultades de transporte del centro de producción al de consumo, el escaso volumen de producción, entre otros, son factores que dificultan la comercialización de las artesánías, tanto nacional como internacionalmente.

desde la zona de producción hasta los centros de comercialización.

- . Escaso volumen de producción de la mayoría de los artículos.
- . Incumplimiento de los acuerdos comerciales.
- . Baja calidad del producto.

“Tenemos que crear disposiciones clarísimas para que nuestros productos artesanales tengan una garantía de calidad porque en la actualidad, los productos artesanales que se expanden en el mundo no tienen el sello de lo ecuatoriano”, indicó el Dr. Eduardo Calle, Subsecretario de Artesanías.



4.3 Apoyo institucional

“Al artesano no hay mucho que enseñarle, pero sí -desde distintas instituciones públicas, semi-públicas y privadas- darle mayores luces para que aclare sus problemas, entregarle perspectivas de desarrollo, promoción y proyección basadas en acciones concretas enmarcadas dentro de una política general”, expresó, el Dr. Rodríguez, funcionario del IADAP. “La estructura institucional existente no ha facilitado, al sector artesanal, un conocimiento preciso de los eventos cantonales, provinciales, nacionales y, mucho menos, internacionales”.

Para corregir esta falencia, el IADAP propone la creación del Museo-Taller-Almacén a través del cual en cada región sería posible “ampliar las actividades de docencia, aprovechando las casas

comunales y la infraestructura de sectores artesanales organizados”.

La opinión de los artesanos

“Si no tenemos una buena producción y un crédito suficiente cómo vamos a tener una buena comercialización”. “Estamos extorsionados por la política comercial de los intermediarios. Las ferias-exposiciones deberían estar a cargo, exclusivamente, de los artesanos sin la participación de los comerciantes, y los costos de alquiler de los “stands” en los centros de exposiciones deberían estar regulados por la Subsecretaría, a fin de que el artesano pueda abaratar el precio del producto”, consideró uno de los artesanos participantes.

El representante de la Federación Provincial de Artesanos del Azuay indicó que “para mejorar la comercialización debemos mejorar la calidad de nuestros productos para que éstos sean competitivos fuera del país”. Este esfuerzo tendría que estar respaldado por un apoyo técnico y financiero. Solicitó que se busquen mecanismos idóneos para orientar al artesano en la manera como debe comercializar su producto y buscar mercados externos. “A causa del intermediario los precios de los productos se elevan enormemente, desde que salen del taller”.

El representante de la Federación de Artesanos del Guayas, refiriéndose a los intermediarios,

señaló que “los organismos del Estado deben evitar a los intermediarios y evitar el negocio que realiza OCEPA, una compañía mixta a la que se asociaron algunos funcionarios por las grandes utilidades que deja la diferencia de precios en la venta de artesanías y que no benefician a los artesanos”.

Con respecto al comentario que realizó la funcionaria de OCEPA sobre la calidad y los precios de las artesanías ecuatorianas, uno de los artesanos destacó que “el error también corresponde

a las entidades de comercialización”. Se preguntó hasta qué a las entidades de comercialización”. Se preguntó hasta qué punto se ha permitido al artesano innovar, crear, dándole tiempo para ello. Si el artesano tiene que vender sus artículos a precios bajos, debe producir más para equilibrar sus ingresos, cosa que va en desmedro de la calidad. “La causa fundamental de los problemas es el divorcio de las instituciones que están vinculadas a la artesanía. Las entidades intermediarias se han convertido en monopolio cuyo interés es incrementar sus ganancias, agregó.

5

Organización gremial y formas asociativas

5.1 Organización gremial

Fueron los artesanos asistentes al evento, a través de sus exposiciones, quienes reflejaron las divisiones internas que persisten en las organizaciones gremiales, la separación entre dirigentes y miembros y cuestionaron la labor desplegada por la Junta de Defensa del Artesano. Muchos de ellos no se sienten representados por sus gremios o asociaciones ya que consideran que poco o nada han hecho esos organismos por defender sus intereses y mejorar sus condiciones de vida.



La opinión de los expertos

Según lo expresó el Dr. Eduardo Calle, las tres funciones principales encomendadas a la Junta -la titulación, la enseñanza artesanal y la organización artesanal han fracasado. “Uno de los errores más graves, cometidos por esa entidad, es el tratamiento que se ha dado a las academias artesanales. También es necesario reajustar el reglamento de la Ley de Defensa del Artesano en lo que respecta a la forma como se aprueban las asociaciones gremiales”



La opinión de los artesanos

Teodomiro Navarrete destacó que según la Ley, la Junta de Defensa del Artesano, es un organismo del sector público, tiene la obligación de velar por

la defensa de los derechos de los artesanos y sus agrupaciones y, por ende, de intervenir en los gremios “cuando hay desorden que perjudica el entendimiento de los socios”. Sin embargo, esta labor no se ha cumplido: “nuestra equivocación ha sido defender a la Junta como si fuera un organismo propio de los artesanos”.

Julio Peñaloza, Presidente de Confederación Nacional de Artesanos Profesionales del Ecuador (CAPE) destacó que desde que los artesanos se organizaron como clase, a fines del siglo XIX, hubo una tendencia a la centralización de la organización en torno a “un reducido grupo de artesanos, en general aquellos más pudientes y acomodados, tanto en el campo intelectual como económico y político”. Agregó Peñaloza, que esta tendencia se mantiene hasta el presente: “los gremios artesanales en el Ecuador están liderados por pocos artesanos que los utilizan para defender sus intereses personales”.

Cuando se promulgó la Ley de Defensa del Artesano se generaron muchas expectativas entre los artesanos. Pero “poco a poco fue creando desilusión y frustración y hoy, en este Seminario, ha quedado al descubierto la división que existe dentro del artesanado. La Junta se ha convertido en una máquina de fabricar títulos, porque ni siquiera cumple con su deber de calificar a los artesanos”. Peñaloza considera que para “superar todos los problemas se debe afianzar nuestra unidad de clase, pero dentro de una política adecuada que trace el camino y nos indique hacia dónde debemos ir”.

Insistiendo sobre el controvertido papel desempeñado por los dirigentes gremiales, César Cunala, representante de la Federación de Artesanos de la provincia de El Oro señaló que “los problemas de los gremios se han convertido más en problemas de individuos: los dirigentes han tergiversado los motivos para los cuales fueron elegidos y simplemente tratan de figurar personalmente. La Juanta Nacional de Defensa del Artesano se ha convertido en una vitrina de intereses personales”.

Otro de los artesanos participantes destacó el escaso porcentaje de artesanos que están agremiados y la falta de renovación de la dirigencia; “ni el 10o/o de los artesanos ecuatorianos pertenece a asociaciones gremiales o institucines clasistas y la dirigencia no se reemplaza periódicamente”.

También se hizo énfasis en los escasos incentivos que ofrecen las organizaciones y la debilidad de las acciones gremiales para resolver los problemas que enfrentan los artesanos. Así, un participante señaló: “uno se agremia para conseguir mejorar la situación porque siente menoscabados sus intereses personales y sociales, y lo único que tiene que hacer es tributar”. “Ninguna federación provincial ha podido conseguir, hasta el momento, un lugar para exponer permanentemente los productos artesanales de cada provincia, donde el artesano pueda entregar confiadamente su producto porque sabe que el negocio está manejado por artesanos”.

Lourdes Vaca, representante de los centros artesanales de Pichincha destacó la incongruencia que existe en la Ley de Defensa del Artesano con respecto a la educación artesanal. Solicitó que se lleve a cabo “una revisión exhaustiva de ese reglamento, incorporando el criterio de los responsables directos de los centros de enseñanza artesanal”. Indicó que en el momento 2 ministerios -el de Educación Pública y el de Trabajo -actúan descoordinadamente en la elaboración de programas y en la autorización para la apertura de los centros “lo cual ha provocado problemas a los educandos de los centros de enseñanza artesanal”. Pidió que se revise el cobro de derechos de examen, títulos y especies que exige la Junta de Defensa a los centros artesanales, antes de calificar y titular a los artesanos: “la junta se ha convertido únicamente en el agente recaudador de derechos y ventas de especies, sin que los estudiantes hayan recibido ningún apoyo”, agregó.

También solicitó que en la Ley se contemplen incentivos a estudiantes y profesores -tales como becas de capacitación- y liberación de aranceles para la importación de material didáctico que coadyuve al mejoramiento de la educación artesanal.

5.2 Formas asociativas de producción

Además de los gremios, que son organizaciones más bien de carácter urbano, hay otras experiencias en el área rural que propician la conformación de agrupaciones de artesanos campesinos. Estas formas asociativas se estructuran según el tipo de producción y tienen como fundamento el quehacer comunitario.

La opinión de los expertos



Gabriel Terán, representante del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) indicó que esta institución brinda apoyo a campesinos pobres tratando de “crear un espacio para el campesino -artesano que hoy está desatendido y marginado de los beneficios o mejoras jurídicas que cubren al artesano”. Describiendo la situación de ese grupo social agregó que “ellos a duras penas pueden reponer los costos de producción y están maniatados en cuanto al abastecimiento de materias primas, mejoramiento de su producción y comercialización. También su situación social, cultural y de participación política está marcada por la relegación y aislamiento”.

Para Gabriel Terán dos son los pasos primordiales que se deberían dar para salvaguardar estas experiencias organizativas. En primer lugar, fortalecer la organización y unidad del

campesino artesano y, en segundo lugar, promulgar una legislación estatal que favorezca a la artesanía en lo relacionado con otorgamiento de crédito, asesoramiento técnico de la producción y administración y un sistema de comercialización directo.

Francisco Rhon, director del Centro Andino de Acción Popular (CAAP) ilustró, a través de la experiencia de la Cooperativa Salinas, el éxito de organizaciones artesanales de producción, que gracias a una serie de asiertos logran elaborar un producto sofisticado “cuya demanda supera a la oferta”. “Lo interesante de este esquema artesanal -apuntó es que la Cooperativa Salinas mantiene un doble juego: es una cooperativa de ahorro y crédito pero, al mismo tiempo, de producción. De esta manera articula una serie de servicios para sus miembros, disminuyendo costos e incrementando eficiencia y competitividad”. La conjunción de varios factores ha sido -según Rhon clave en el éxito de esta organización de producción. “Esta cooperativa ha logrado entender la situación de la microregión donde opera; abastecerse de un insumo local: fortalecerse mediante el procesamiento de ese insumo (leche); organizarse a partir de sujetos socialmente similares y usar una tecnología barata y eficiente”. Algo que se debe evitar cuando se impulsa organizaciones en el área rural, agregó “es priorizar la producción artesanal en sectores campesinos, relegando a un segundo plano el hecho de que se trata, fundamentalmente, de productores agrícolas. Hay que entender bien el ciclo productivo del campesino, sus prioridades, antes de emprender cualquier acción”.

6

Algunas estadísticas

El siguiente anexo estadístico está tomado íntegramente del libro “Artesanía y Modernización en el Ecuador” de los autores Peter Meier y Edgar Pita, CONADE — Banco Central del Ecuador, Quito, 1985

CUADRO 1

**ESTIMACION DEL NUMERO DE PERSONAS OCUPADAS
EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTESANALES DEL AREA URBANA Y RURAL, 1983
(maestros artesanos, ayudantes familiares, obreros asalariados y trabajadores a domicilio)**

CIU	Rama de la Actividad	Total	Urbano	Rural
3111	Matanza de ganado, preparación y conservación de carne.	3.000	2.500	500
3112	Productos lácteos: quesos, helados, etc.	13.000	2.000	11.000
3113	Conservación y envasado de frutas y legumbres: mermeladas, jaleas, jugos, etc.	4.000	3.000	1.000
3114	Elaboración de pescado: salado, ahumado, etc.	2.000		2.000
3115	Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	500	300	200
3116	Productos de molinería: molinos, piladoras, etc.	4.000	2.000	2.000
3117	Productos de panadería: pan, bizcochos, pasteles, galletas, etc.	8.000	6.000	2.000
3118	Fabricación de panela	30.000		30.000
3119	Productos de confitería: chocolates, caramelos, bocaditos tostadas, etc.	1.000	1.000	
3121	Productos alimenticios diversos	300	250	50
311/12	Fabricación de productos alimenticios, excepto bebidas	65.800	17.750	48.050
3131	Destilación y mezcla de bebidas espirituosas y fermentadas	9.400		9.400
3132	Fabricación y mezcla de vinos	100	100	
3133	Bebidas malteadas	—		
3134	Bebidas no alcohólicas, colas, etc.	200	200	
313	Fabricación de bebidas	9.700	300	9.400
314	Procesamiento de tabaco	100		100
3211	Hilado, tejido y acabado de tejidos: hilo, telas, lienzos, ponchos, fajas, chales, bufandas, cobijas, etc.	10.000	2.000	8.000
3212	Artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir: shigras bolsos, cortinas, manteles, etc.	3.000	1.000	2.000
3213	Tejidos de punto: suéteres, chales, bufandas, vestidos, etc.	7.000	4.000	3.000

3214	Tapices, alfombras y esteras	8.000	4.000	4.000
3215	Cordelería, redes hamacas, etc.	2.200	200	2.000
321	Fabricación de textiles	30.200	11.200	19.000
3220	Confección de prendas de vestir, excepto calzado (incluye toda clase de prendas y accesorios como sombreros, cartetas, bordados, etc.	50.000	20.000	30.000
322	Producción de prendas de vestir, excepto calzado	50.000	20.000	30.000
3231/32	Curtiduría, preparación y teñido de cuero y pieles	1.000	1.000	
323	Industria del cuero, excepto calzado y prendas de vestir	1.000	1.000	
3240	Confección y reparación de calzado, excepto el de caucho y plástico (incluido, botas, sandalias, alpargatas, etc.)	20.000	15.000	5.000
324	Fabricación de calzado excepto el de caucho y plástico	20.000	15.000	5.000
3311	Aserraderos, talleres de acepilladura	6.000	4.000	2.000
3312	Envases de madera y caña y artículos menudos de caña y fibras vegetales (incluidas canastas, artículos de mimbre, etc.)	2.000	1.000	1.000
3319	Otros artículos de madera: utensilios domésticos, adornos, figuras talladas, etc.	2.000	1.000	1.000
331	Productos de madera, excepto muebles	10.000	6.000	4.000
332	Muebles y accesorios de madera	25.000	15.000	10.000
341	Fabricación de papel y productos de papel (cajas, bolsas, sobres, etc. de cartón y papel)	120	120	
342	Imprentas, encuadernación y trabajos afines	3.000	3.000	
35	Producción química de caucho y plástico (inc. jabón, etc.)	1.000	700	300
361	Objetos de barro, loza y porcelana (vajilla, floreros, maceteros, figuras de cerámica).	1.000	300	700
362	Vidrio y productos de vidrio	250	250	
369	Otros productos minerales no metálicos: ladrillos, tejas, adobes, bloques de cemento, productos de yeso, tallados de piedra.	13.500	3.500	10.000
36	Productos minerales no metálicos	14.750	4.050	10.700
37	Industrias metálicas básicas	100		100

38	Productos metálicos, maquinaria y equipo (cuchillería, herramientas, muebles y accesorios de metal, ventanas, rejas, fierro forjado, artículos de bronce, cobre, hojalatería, etc.)	11.000	10.000	1.000
39	Otros productos manufacturados (joyas y artículos afines, adornos de materiales preciosos, instrumentos de música, juegos y artículos de deporte, juguetes, artículos de la artesanía artística).	4.000	3.500	500
3	Total Artesanía de producción	245.700	107.720	138.500
95	Artesanía de servicios: Reparación de vehículos, electrodomésticos, etc., plomeros, pintores, etc, salones de belleza, fotógrafos, etc.	50.000	45.000	5.000

FUENTE: Censo de Población de 1974
Censo Económico de 1980

ELABORACION: Unidad de Artesanía, CONADE

Cuadro No. II-1 de Artesanía y Modernización en el Ecuador

Cuadro 2

NUMERO DE AFILIADOS AL SEGURO ARTESANAL (PERIODO 1981 - 1982)

PROVINCIA	Actividad 30 No. Mecánicas	Actividad 34 No. Textiles	Actividad 35 No. Confeccio- nes.	Actividad 80 No. Salones Belleza	Resto de Actividades	Número Total Afiliados
Carchi	59	6	200	26	94	385
Imbabura	150	108	536	59	243	1.096
Pichincha	1.720	461	3.560	1.069	2.465	9.275
Cotopaxi	139	-	120	21	110	390
Tungurahua	240	104	241	72	265	922
Chimborazo	103	74	306	63	173	719
Bolívar	24	-	109	10	107	250
Cañar	9	-	126	8	60	203
Azuay	193	70	263	181	231	938
Loja	29	-	140	24	52	245
Esmeraldas	16	-	44	16	39	115
Manabí	130	79	202	80	216	707
Napo	-	-	-	1	-	1
Pastaza	7	-	4	-	13	24
TOTAL GENERAL	2.819	902	5.851	1.630	4.068	15.270

FUENTE: IESS, Departamento del Seguro Artesanal

ELABORACION: CONADE, Unidad de Seguro Artesanal

Cuadro No. III-3 de Artesanía y Modernización en el Ecuador

Cuadro 3

LA COMPOSICION DEL EMPLEO EN EL SECTOR MANUFACTURERO
(miles de ocupados)

Año	ARTESANIA				Industria		Total Manufactura	FUENTES
	Casera	De Taller	Subtotal	(o/o)	Fabril	(o/o)		
1964	120.7	58.0	187.7	(84.2)	33.5	(15.8)	221.2	JUNAPLA 1969: 196
1965	122.3	55.5	177.8	(80.9)	41.9	(19.1)	219.7	INEC y JUNAPLA
1972	137.0	63.5	200.5	(78.9)	53.7	(21.1)	254.2	INEC y PREALC 1976
1974			210.0	(76.0)	66.4	(24.0)	276.4	JUNAPLA 1979:14
1980		73.1 ^{1/}			117.8 ^{2/}		284.8 ^{3/}	INEC, Censo Económico, Censo de Población.
1980	138.0 ^{4/}	107.7 ^{5/}	245.7	(66.5)	123.6 ^{6/}	(33.5)	369.3	Estimaciones, Unidad de Artesanía, CONADE.

- 1/ La artesanía de taller en el área urbana, incluye establecimientos con hasta 9 personas ocupadas (INEC, Censo Económico 1980).
- 2/ Establecimiento con 10 y más ocupados (INEC, Censo Económico 1980).
- 3/ Estimación en base a los datos provisionales del Censo de Población.
- 4/ Estimación que incluye a la artesanía rural y la población femenina empleada en quehaceres doméstico y agrícolas, pero que se dedica parcialmente a las actividades artesanales (como las hilanderas, tejedoras, productoras de sombreros, bordadoras, etc.)
- 5/ Estimación que incluye a los maestros artesanos, operarios y aprendices, trabajadores familiares y trabajadores a domicilio que dependen del jefe de taller.
- 6/ Empleo en establecimientos con 7 trabajadores y más o una producción de 5 millones de sucres y más (INEC, Censos Económicos, Memoria Técnica, Tomo 1).

ELABORACION: Unidad de Artesanía, CONADE.

Cuadro No. II-2 de Artesanía y Modernización en el Ecuador

Cuadro 4

**LA PARTICIPACION DE LA ARTESANIA DE TALLER EN EL SECTOR MANUFACTURERO
(1965 y 1980*)**

Rama de producción	CIIU	No. de talleres		Personal ocupado		Participación de la artesanía de taller en el empleo manufacturado (o/o)		Participación de la artesanía de taller en el producto manufacturado (o/o)	
		1965	1980	1965	1980	1965	1980	1965	1980
Alimentos	311	1465	3.516	4.472	9.347	31.2	23.7	6.4	8.8
Bebidas	313	167	48	749	216	27.6	3.8	0.7	0.6
Tabaco	314	—	—	—	—	—	—	—	—
Textiles	321	749	1.393	2.552	4.404	21.7	22.2	6.6	11.5
Vestuario y calzado	322/24	10.430	13.959	20.236	25.649	94.0	84.9	76.8	65.4
Cuero	323	363	398	805	926	61.8	45.5	28.3	21.0
Madera	331	1.069	2.123	2.167	4.839	54.7	52.1	35.5	28.6
Productos de madera	332	2.027	4.482	4.394	10.866	83.2	73.4	58.2	56.5
Papel	341	14	60	26	117	33.6	3.5	0.5	0.1
Imprentas	342	224	691	851	2.374	29.5	38.3	8.8	14.9
Químicos, Caucho, Plástico	35	289	252	767	848	21.0	5.7	3.5	2.4
Minerales no metálicos	36	578	1.476	1.768	3.786	52.8	34.5	10.7	11.8
Industrias metálicas básicas	37	18	31	41	98	42.3	6.1	4.3	1.4
Productos metálicos	381	1.238	2.357	2.767	6.354	75.5	43.4	31.2	15.8
Maquinaria no eléctrica	382	120	67	192	169	69.9	21.9	52.4	13.6
Maquinaria eléctrica	383	497	62	945	281	73.4	5.6	42.2	3.1
Material de Transporte	384	1.150	432	4.247	1.404	79.0	35.7	68.9	13.3
Manufacturas diversas	385/39	1.064	1.096	2.600	2.635	72.9	72.8	33.5	40.1
TOTAL		21.462	32.443	49.849	74.313	56.3	39.7	13.6	12.2

*) La "artesanía de taller" incluye para el año 1965 a los establecimientos con hasta 6 personas ocupadas y para el año 1980 aquellos con hasta 9 personas ocupadas y hasta S/5.000.000 de producción anual.

FUENTES: JUNAPLA, 1969, Anexo-1-10; INEC, Censo Económico, 1980

ELABORACION: Unidad de Artesanía, CONADE

Cuadro No. II-3 de Artesanía y Modernización en el Ecuador

Cuadro 5

**BENEFICIOS QUE CONTEMPLA LA LEY DE FOMENTO DE LA PEQUEÑA
INDUSTRIA Y ARTESANÍA**

Beneficios	Guayas y Pichincha			Zonas de Promoción Regional		
	CATEGORIAS			CATEGORIAS		
	1	2	3	1	2	3
Exoneración de los derechos, timbres e impuestos que gravan a los actos constitutivos de compañías y uniones de artesanos, incluyéndose los derechos de registro e inscripción y los impuestos sobre matrícula.	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o
Exoneración de los impuestos a la reforma de estatutos o actos constitutivos, inclusive a la elevación de capital.	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o
Exoneración de los impuestos y derechos a la emisión, canje, fraccionamiento o conversión de títulos, acciones o certificados de aportación.	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o
Exoneración de los impuestos a los capitales en giro.	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o
Exoneración de los impuestos y derechos que gravan a la exportación de artículos de la Pequeña Industria y Artesanía	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o
Exoneración de los derechos, timbres e impuestos que gravan a la introducción de materia prima que no se produzca en el país y que se emplee en la elaboración de productos que se exporten.	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o
Exoneración de los impuestos arancelarios y adicionales a la importación de maquinarias, herramientas y equipos.	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o	100 o/o

Deducción para la determinación del ingreso gravable con el impuesto a la renta de las inversiones y/o reinversiones.	70 o/o 10 años	70 o/o 10 años	70 o/o 10 años	100 o/o Perman.	100 o/o Perman.	100 o/o Perman.
Abono tributario calculado sobre el valor FOB o el valor agregado del producto exportado.	5 al 10o/o	5 al 10o/o	5 al 10o/o	5 al 10o/o	5 al 10o/o	5 al 10 o/o
Exoneración de los derechos e impuestos fiscales, provinciales y municipales, inclusive los de alcabala y de timbres, a la transferencia de dominio de inmuebles para fines de producción de la Pequeña Industria y Artesanía.	100 o/o 5 años	100 o/o 5 años	100 o/o 5 años	100 o/o 5 años	100 o/o 5 años	100 o/o 5 años
Exoneración de los impuestos arancelarios a la importación de materia prima, envases, materiales de embalaje y similares que no se produzcan en el país.	70 o/o 5 años	70 o/o 5 años	70 o/o	100 o/o 5 años	80 o/o 5 años	30 o/o 5 años
Exoneración de todos los impuestos y derechos fiscales, provinciales, municipales, adicionales y de timbres, con excepción del impuesto a la renta y a las transacciones mercantiles, durante el siguiente tiempo.				10 años	5 años	3 años

FUENTE: MICIP

ELABORACION: Unidad de Artesanía, CONADE

Cuadro No. III-1 de Artesanía y Modernización en el Ecuador

Cuadro 6

**CUADRO DE INSTITUCIONES DE FOMENTO A LA ARTESANÍA
Y SUS FUNCIONES (constan solo las más importantes)**

Entidades	BNF	CENAPIA	CAMPESEAN ARTESAN.	CIDAP	CONADE	CV - CFN	DITURIS	FEDERAC ARTESAN.	FODERUMA	IADAP	JNDA	MICIP	MTRH	OCEPA	SECAP	CREA
Asistencia Técnica	X	X	X	X		X		X		X	X			X	X	X
Estudios de Factibilidad y Prefactibilidad		X				X						X				
Capacitación		X	X	X				X	X	X	X		X		X	X
Fomento de la organización		X	X			X		X	X		X		X			
Asesoramiento en las leyes de Fomento y Defensa		X	X					X			X	X	X			
Supervisión de Crédito	X	X				X										
Trabajos de Investigación		X		X	X		X			X		X	X			X
Organización, Ferias, museos		X	X	X			X		X	X	X	X	X	X		
Documentación		X		X	X					X						
Asesoramiento en diseño		X		X						X				X		X
Talleres demostrativos		X								X		X	X		X	X
Promoción. Producción. Artes.		X	X	X			X	X		X	X		X	X		X
Comercialización Interna		X	X	X			X	X	X				X	X		
Exportación						X						X		X		
Concesión de Crédito	X					X		X						X		
Elaboración de planes, programas y proyectos		X		X	X		X						X			X